

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

**2021/655** *Convenio colectivo de ámbito empresarial para "Software del Sol, S.A.". Tablas salariales para 2021.*

### Edicto

Referencia: Relaciones Colectivas/Convenios Colectivos  
Expediente: 23/01/0019/2021  
Código Convenio: 23101544012017

Vista el Acta de fecha 21 de enero 2021, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de ámbito empresarial para "SOFTWARE DEL SOL, S.A.", por la que se aprueban las tablas salariales que han de regir en la mencionada Empresa durante el año 2021, recibida en esta Delegación Territorial, en fecha 08 de febrero de 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, Decreto del Presidente 3/2020, de 03 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 54, de 03 de septiembre), en relación con el Decreto 115/2020, de 08 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA extraordinario número 55, de 10 de septiembre), y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 90, de 30 de diciembre).

Esta Delegación Territorial, Acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de este Centro Directivo, con funcionamiento mediante procedimientos electrónicos, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 15 de febrero de 2021

El Delegado Territorial

Francisco Joaquín Martínez Garvín

**TABLA SALARIAL DE SOFTWARE DEL SOL, S.A. PARA EL AÑO 2021**

<b>GRUPO I. Dirección y Responsables de Departamento</b>					
	<b>Subgrupo</b>	<b>Nivel Retributivo</b>	<b>Base salarial 2019</b>	<b>Base salarial 2020</b>	<b>Base salarial 2021</b>
Director	1	D1	1.768,00 €	1.825,00 €	1.880,00 €
Responsable Departamento	2	D2	1.628,00 €	1.680,00 €	1.731,00 €
Res. Logística / Mantenimiento	3	D3	1.628,00 €	1.680,00 €	1.731,00 €
Resp. Proyecto	4	D4	1.546,00 €	1.595,00 €	1.643,00 €
<b>GRUPO II: Atención al Cliente</b>					
	<b>Subgrupo</b>	<b>Nivel Retributivo</b>	<b>Base salarial 2019</b>	<b>Base salarial 2020</b>	<b>Base salarial 2021</b>
Responsable de Área	5	AC1	1.546,00 €	1.595,00 €	1.643,00 €
Resp. Producto y Enlace	6	AC2	1.462,00 €	1.510,00 €	1.556,00 €
Supervisor Área	7	AC3	1.326,00 €	1.370,00 €	1.412,00 €
Téc. Asistencia E-Mail	8	AC4	1.274,00 €	1.315,00 €	1.355,00 €
Téc. Asistencia Telefónica	9	AC5	1.243,00 €	1.285,00 €	1.324,00 €
Técnico ATENEA	10	AC6	1.243,00 €	1.285,00 €	1.324,00 €
Técnico Área Técnica	11	AC7	1.217,00 €	1.255,00 €	1.293,00 €
Téc. Asistencia E-Mail Junior	12	AC8	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Téc. Asistencia Telefónica Junior	13	AC9	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Técnico Área Técnica Junior	14	AC10	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Técnico Enlace	15	AC11	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Técnico Atención al cliente	16	AC12	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
<b>GRUPO III: Administración y Gestión</b>					
	<b>Subgrupo</b>	<b>Nivel Retributivo</b>	<b>Base salarial 2019</b>	<b>Base salarial 2020</b>	<b>Base salarial 2021</b>
Técnico Supervisor	17	AG1	1.546,00 €	1.595,00 €	1.643,00 €
Técnico Senior (Adm. Form. Etc)	18	AG2	1.384,00 €	1.430,00 €	1.473,00 €
Supervisor Proyecto	19	AG3	1.326,00 €	1.370,00 €	1.412,00 €
Técnico Proyecto	20	AG4	1.243,00 €	1.285,00 €	1.324,00 €
Técnico (Adm. Form. Etc)	21	AG5	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Técnico auxiliar (Adm. Form. Etc)	22	AG6	<b>1.134,00 €</b>	<b>1.170,00 €</b>	<b>1.206,00 €</b>

<b>GRUPO IV: Ingeniería</b>					
	<b>Subgrupo</b>	<b>Nivel Retributivo</b>	<b>Base salarial 2019</b>	<b>Base salarial 2020</b>	<b>Base salarial 2021</b>
Desarrollador Senior	23	I1	1.384,00 €	1.430,00 €	1.473,00 €
Desarrollador intermedio	24	I2	1.274,00 €	1.315,00 €	1.355,00 €
Desarrollador Junior	25	I3	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Técnico Seguridad y Sistemas	26	I4	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Técnico Auxiliar Seguridad y Sistemas	27	I5	1.134,00 €	1.170,00 €	1.206,00 €

<b>GRUPO V. Logística y Mantenimiento</b>					
	<b>Subgrupo</b>	<b>Nivel Retributivo</b>	<b>Base salarial 2019</b>	<b>Base salarial 2020</b>	<b>Base salarial 2021</b>
Técnico Mantenimiento y Logística	28	LM1	1.187,00 €	1.225,00 €	1.262,00 €
Recepcionista	29	LM2	1.134,00 €	1.170,00 €	1.206,00 €
Personal de limpieza	30	LM3	1.134,00 €	1.170,00 €	1.206,00 €

Jaén, a 15 de febrero de 2021.- El Jefe del Servicio de Administración Laboral, MANUEL JESÚS COLMENERO LÓPEZ.